

**CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.**

Madrid, 26 de abril de 2022

**Corpfin Capital Prime Retail III SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **Otra información relevante**

El Consejo Administración de CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. en su reunión celebrada por el procedimiento por escrito y sin sesión con fecha de adopción de los acuerdos el 31 de marzo de 2022, acordó:

1. Aceptar la dimisión de D. Rafael García-Tapia González-Camino como Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole la dedicación y los servicios prestados hasta la fecha; y
2. Nombrar a Dña. Ana Granado Lapuente como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, quien aceptó su nombramiento mediante la firma del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente;

D. Javier Basagoiti Miranda  
Consejero Delegado  
CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.